



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que genere una intensa campaña de concientización en medios de comunicación, redes sociales y la vía pública, sobre las consecuencias de conducir con alcoholemia positiva, en términos de infracciones y riesgos para la seguridad propia y de los demás vecinos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, desarrolle charlas y demás actividades de concientización en las escuelas para jóvenes que se encuentren próximos a la edad mínima establecida para la obtención de la licencia de conducir, sobre las normas vigentes y especialmente en lo referido a las consecuencias de conducir con alcoholemia positiva.

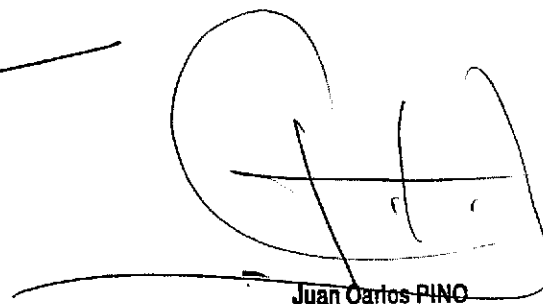
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **243** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia